

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 18
(24 de mayo de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.° PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **25 de mayo de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 01107 00	V. 01-06-2023 Tutela primera instancia	Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-	Juzgado 10° Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
11001 3103 041 2023 00176 01	V. 08-06-2023 Tutela segunda instancia	Capital Center Propiedad Horizontal	Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá D.C.	

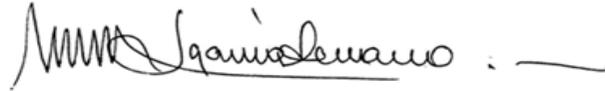
11001 3103 005 2023 00193 01	V. 13-06-2023 Tutela segunda instancia	Global Group Col S.A.S.	Juzgado 20 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	
11001 3103 009 2023 00147 01	V. 13-06-2023 Tutela segunda instancia	Yeimes Estrada Molina	Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-	
11001 3403 002 2023 00113 01	Tutela segunda instancia (Solicitud de Aclaración)	Andrea Salazar Cocoma	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-	

PROCESOS CIVILES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 3199 003 2021 00047 01	Verbal	Luis Ignacio Riaño Bernal	Fiduciaria Colmena S.A., y Otro	
11001 3103 031 2020 00162 01	Verbal (Solicitud de Aclaración)	Alfa AM S.A.S.	Esther Ruth Páez	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Isabel García Serrano', with a horizontal line extending to the right.

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO